RESOLUCIÓN DE 15 DE ABRIL DE 2011, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA APERTURA DE OFERTAS EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIN VARIANTES.

EXPEDIENTE: T005OB0109CA
TITULO: CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO TIPO I
LOCALIDAD: NUEVA JARILLA (CÁDIZ)

En el BOJA núm 60 de 25 de marzo de 2011, se publica Resolución de 14 de marzo de 2011, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto sin variantes. (PD. 799/2011).

El apartado 8 a) de la misma fija como fecha límite de presentación de ofertas, antes de las 20 horas del día décimo tercero contado desde el siguiente al de la publicación en BOJA., finalizando así el 7 de abril de 2011.

El apartado 10.d) de la misma fija como fecha para la apertura de ofertas quince días después del indicado en el 8 a), finalizando así el día 25 de abril de 2011.

Habiendo tenido lugar incidencias ajenas al órgano de contratación que han imposibilitado finalizar el examen de la documentación técnica; una vez agotados todos los medios personales y materiales disponibles, y haciendo uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en virtud del artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Ampliar el plazo para la apertura pública de ofertas, dentro del margen legalmente permitido, hasta las 12 horas del día 29 de abril de 2011, para el expediente T005OB0109CA CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO TIPO I en Nueva Jarilla(Cádiz).

En Sevilla, a 15 de abril de 2011

EL CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE
P.D. EL SECRETARIO GENERAL PARA EL DEPORTE
Orden de Delegación de26 de octubre de 2009,
Modificada por Orden de 16 de julio de 2010
(BOJA nº 146 de 27 de julio de 2010)

JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Turismo, Comercio y Deporte SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE SEVILLA

Fdo. Ignacio Rodríguez Marín.